Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 02/10/2025 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de "Contratos Puente" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de "Contratos Puente" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7) y en BOJA n° 40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 02 de octubre de 2025, ha dictado el siguiente:

## **ACUERDO**

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I) **Segundo.** Hacer pública la relación provisional de ayudas denegadas (Anexo II) **Tercero.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **14 de octubre 2025**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<a href="https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones">https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones</a>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 06 de octubre de 2025 El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

 $\label{eq:Vicerrectorado} Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía 48 - 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 958244135 | correctional content of the correctional content of the correction o$ 





## Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN	
21	MARÍA ELENA LÓPEZ MELERO	RENOVACIÓN	
22	DAVID LAGUNA PALMA	RENOVACIÓN	
23	DANIEL JIMÉNEZ LUPIÓN	30	
24	ANDREA GUZMÁN JIMÉNEZ	28	
25	JOAN ANTONI PARERA PORTELL	28	
26	ÁNGELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ	26	
27	MARÍA JIMÉNEZ CASTRO	28	
28	SABINA DE LEÓN DE LEÓN	19	
29	ROCÍO VIZCAÍNO CUENCA	30	
30	IRENE BEATRIZ OLALLA RAMÍREZ	26	
31	MARÍA ELENA HIGUERUELO ILLANA	28	
32	ROQUE MODREGO FERNÁNDEZ	26	
36	DANIEL RÍOS TOLEDANO	28	
35	DANNA GALVÁN HERNÁNDEZ	28	
37	CARLOS MEGÍAS NÚÑEZ	27	
38	PEREGRINA LOPE TEJERO	25	

## Anexo II: Relación provisional de solicitudes denegadas:

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CAUSA
33	PABLO CANCA LÓPEZ	10	1

<sup>\*1.</sup> puntuación inferior a 15 puntos.

 $\label{eq:Vicerrectorado} Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía 48 - 2^a planta 18071 \ Granada \ | \ Tlfno. + 34 958244135 \ | \ correction correction of the correctio$ 

